



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2019 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del presupuesto general para 2019.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 31, de fecha 14 de febrero de 2019, entre el día 15 de febrero y el día 8 de marzo, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la Corporación.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA EL EJERCICIO 2019

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	14.255.500,00
II.	Impuestos indirectos	400.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	8.528.299,99
IV.	Transferencias corrientes	10.713.967,95
V.	Ingresos patrimoniales	171.400,00
	Total ingresos corrientes	34.069.167,94
VIII.	Activos financieros	5.779.755,23
	Total ingresos de capital	5.779.755,23
	Total ingresos	39.848.923,17



ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	16.259.738,58
II.	Compra de bienes corrientes	13.191.410,17
III.	Gastos financieros	200.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.573.865,00
	Total gastos corrientes	31.225.013,75
VI.	Inversiones	5.033.481,14
VII.	Transferencias de capital	453.651,41
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.475.000,00
	Total gastos de capital	8.062.132,55
	Total gastos	39.287.146,30

En Miranda de Ebro, a 7 de marzo de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
Aitana Hernando Ruiz